DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO Nº DFT/R/1610/2015 BITÁCORA: 29/DK-0173/06/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 23 de Junio de 2015 "2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

OSCAR DAVID LOPEZ GOMEZ CALLE SEXTA SECCION S/N TLAXCO 90250 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Junio de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS con giro de ,, resuelto con el oficio N° DFT/1255 de fecha 05 de Diciembre de 2001, que cuenta con el código de identificación T 29 034 LOG 002 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO SEXTA SECCIÓN C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

EL DELEGADO FEDERAL

RETARIA DE MEDIO AMBIENTE

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRA

C.c.p. Ing. Jaime Ramírez Rodríguez. Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Presente DELE GACION FEDERAL ESTADO DE TI AXCALA

. 3

